



UNA FAMILIA AVENTURERA LUSO-CANARIA
EN EL NUEVO MUNDO

LEOPOLDO DE LA ROSA

El afán de aventuras que reverdeció en la Europa de fines del Medioevo, particularmente en Castilla después de terminar la conquista de Granada y descubrir el Nuevo Mundo en que se desbordó a través del Atlántico en verdadera marea humana, en la que se mezclaron las más increíbles hazañas, los más altos ideales, con el afán desmedido por el oro y las más oscuras y tortuosas pasiones, había de afectar a Canarias, escala obligada en la ida hacia las Indias Occidentales.

En estos momentos nos vamos a referir a algunos miembros de una familia de origen portugués, establecida en Tenerife inmediatamente después de terminada su conquista, a quienes, como a tantos otros, tentó la aventura ultramarina. No fueron ni héroes ni santos: unos, los primeros, sin escrúpulos, si pisaron tierra americana, fue para pagar en ella sus faltas; otros, de generaciones posteriores, ya con distintos conceptos y modos, consiguieron triunfar, a su modo, pero sin apartarse de la constante hereditaria del afán de aventuras. Pensamos que como esta familia, con sus vicios y sus virtudes, fueron otras muchas las que, en diversas oleadas, llegaron a constituir la sociedad criolla

En 1972 el doctor Alejandro Cioranescu publicó en el «Anuario de Estudios Atlánticos» un trabajo que lleva por título *La aventura americana de los hermanos Silva*¹, en el que recoge episodios ya relatados por fray Pedro de Aguado y Antonio de Herrera, entre otros, sobre la desaprensiva conducta, por no calificarla más duramente, de los hermanos Gaspar, Juan y Bartolomé de Silva, quienes se concertaron con el comendador Diego de Ordás, que había suscrito en la Corte unas capitulaciones para ir a poblar y gobernar la «provincia del Río del Marañón», con la facultad de llevar de estas islas «hasta cien hombres y algunos cavallos», para seguirle con ciertos navíos. El citado autor precisa quiénes eran los Silva y su familia, sobre los que da amplios y curiosos detalles.

1. «Anuario de Estudios Atlánticos», Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, 1972, pp. 277-308. A su autor, el doctor Cioranescu, debemos también bastantes referencias documentales sobre esta familia. Nuestro agradecimiento.

Ordás, que había llegado al puerto de Santa Cruz de Tenerife el 30 de octubre de 1530, se hizo a la mar hacia el Nuevo Mundo el 13 de diciembre siguiente y dejó a los Silva preparando su expedición.

En aquel mismo puerto, Gaspar comenzó por apoderarse de un galeón portugués, dejándole a su dueño, a cambio, la maltratada nave de que disponía y se quedó, además, no sólo con las ricas mercancías que conducía el navío apresado, sino también con la joven hija del capitán portugués, para consolarse de la falta de su mujer, Catalina de Setién, a quien dejaba en Tenerife.

De esta isla se dirigió Gaspar de Silva a las de Cabo Verde, en las que robó cuanto pudo y al fin llegó a Paria, donde arribaron poco después sus otros dos hermanos, no más escrupulosos que él. Ordás, enterado de la conducta de los Silva, ordenó a su alcalde mayor Gil González Dávila les formase causa, que terminó con la condena a muerte y la ejecución de los tres hermanos.

Así terminó, antes de empezar, como dice el doctor Cioranescu, la juvenil y desaprensiva aventura de los Silva.

Los tres, como otros cinco hermanos, al menos, eran hijos de Gonzalo Yanes y de Teresa Borges, que habían venido ya casados de Portugal a establecerse en Tenerife. Gonzalo era hijo de João Moreno da Silva, al parecer natural de Alapa y de María Gonçalves y habían vivido en Talavera dos Dineiros, en la feligresía de San Román. Muy probablemente al pasar a esta isla Gonzalo Yanes eran ya nacidos varios de sus hijos, lo que no excluye la posibilidad de que alguno o algunos otros vieran la primera luz en Tenerife.

Gonzalo Yanes fue uno de los protegidos por el conquistador de la isla y primer Adelantado de Canarias don Alonso Fernández de Lugo y si bien ignoramos el motivo, tenemos la seguridad de que no fue desinteresado.

Don Alonso, además de darle a censo su rico ingenio azucarero situado en el antiguo reino indígena de Daute, le otorgó importantes repartimientos de tierras y aguas, el más antiguo de los conocidos en enero de 1499, lo que prueba el temprano establecimiento de Gonzalo Yanes en la isla. Las primeras «datas» son de tierras situadas en el reino de Taoro, pero más tarde las restantes, varias y notoriamente importantes, «más de una legua», dicen algunos de los testigos del expediente de reformatión del repartimiento hecho por el licenciado Juan Ortiz de Zárate en 1506², en la citada comarca de Daute, que lo convierte-

2. *Reformatión del repartimiento de Tenerife en 1506*, «Fontes Rerum Canariarum», VI, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1953. Las declaraciones testificales referidas a los repartimientos a Gonzalo Yanes de Daute, pp. 26-30, principalmente Alonso de las Hijas es quien declara «que serán en más de una legua de tierra».

ron en uno de los hacendados más ricos de la isla. Sus propiedades se llegaron a conocer por «Los Silos de Gonzalo Yanes», por los depósitos subterráneos de granos que construyó y de los que algunos se han hallado hace pocos años y a él por Gonzalo Yanes o Gonzalíanes de Daute. Fundó en sus tierras una ermita dedicada a Nuestra Señora de la Concepción y murió por julio de 1530, antes de que se iniciara la aventura de sus hijos.

Su influencia con el Adelantado llegó a tanto que consiguió del mismo no sólo repartimientos a su nombre, sino también al de sus hijos, al de tres de sus hermanos, que le siguieron a Tenerife y hasta al marido de una hermana de su mujer, Pedro Yanes.

PEDRO YANES DEL PALMAR

Vino de Portugal casado con María Borges, hermana de Teresa, la mujer de Gonzalo Yanes de Daute, más o menos al tiempo que éstos, ya que el 1.º de enero de 1500 Fernández de Lugo dio en repartimiento a Gonzalo y a Pedro Yanes unas tierras de sembradura y de sequero. Más tarde, ya sólo a Pedro, le otorgó nuevas «datas» y en el 1509, 40 fanegas de sembradura en El Palmar, valle que pertenecía al mismo reino de Daute, donde vivió el resto de sus días.

Pedro había traído a Tenerife, no sólo a su mujer y los hijos que pudiera tener, sino también a su madre, que aún vivía en enero de 1524³.

Otorgó testamento, ante el escribano Diego de Balmaseda, el 8 de abril de 1540, en el que declara, entre otros particulares, que «abrí nueve años, poco más o menos, que yo hice traer de Lisboa un retablo de la advocación del Espíritu Santo a esta isla, con intención de hacer una hermita en esta isla y entretanto lo hice poner en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios del lugar de Buenavista, e yo lo he pedido por hacer la dicha hermita y no me quisieron dar, por tanto dende agora lo doy a la dicha yglesia e le hago donación dél para sienpre jamás».

Este retablo, tallado en madera policromada, que representa la venida del Espíritu Santo a los Apóstoles, dentro de un edificio de arquitectura gótica, se conserva, empotrado en lo alto de una de las paredes de la actual sacristía de la iglesia a la que lo donó Pedríanes del Palmar. El conocer cuando se trajera a la isla y su procedencia, son

3. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1518-1525)*, vol. IV, «Fontes Rerum Canariarum», XVI, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1970, p. 259. Al adquirir las Bulas en Buenavista, el 17 de enero de 1524, entre los que la tomaron figura «Pedríanes del Palmar, su mujer y su madre».

datos de notorio interés y el retablo merece un detenido estudio por historiadores del Arte.

Pedro Yanes o Pedrianes del Palmar, dejó cinco hijos de su matrimonio que tomaron todos el apellido Borges, entre ellos Inés, a la que vamos a referirnos.

GÓMEZ DE ACEBEDO

Inés Borges, la que acabamos de nombrar, contrajo matrimonio con otro portugués, Gómez de Acebedo, natural de Lisboa. El matrimonio debió tener lugar en el 1519, ya que el 19 de octubre de dicho año Gonzalíanes y Teresa Borges, hicieron donación de unos terrenos conjuntamente a su sobrina Inés y a Gómez de Acebedo.

Gómez de Acebedo obtuvo del primer Adelantado 50 fanegas de tierra en Daute y otras 30 en El Palmar, donde vivió y así consta en la tasación hecha por orden del Cabildo de la isla en octubre de 1552, documento que se conserva en el Archivo Municipal de La Laguna.

Fue un matrimonio muy prolífico; ocho hijos citan en sus testamentos: Gómez de Acebedo lo otorgó en su hacienda y ante testigos por falta de escribano, el 12 de abril de 1568, e Inés Borges, ante Alvaro de Quiñones, el 20 de julio de 1582, por el que fundó una capellanía en la iglesia de Buenavista. Aún vivía al siguiente año, en el que heredó a una de sus nietas.

Las hijas de este matrimonio fueron: Ana de Acebedo, casada en primeras nupcias con Rodrigo Hernández y en segundas con Francisco de Baeza; Isabel, esposa de Miguel Martín, vecino de Garachico; fue dotada por sus padres, el 18 de mayo de 1540, ante Diego de Balmaseda, no dejó descendencia y testó ante Gaspar de Xexas, el 2 de julio de 1556, y Margarita de Acebedo, que contrajo matrimonio con el capitán Pedro Méndez, alcalde de Buenavista, hijo natural del conquistador extremeño Juan Méndez; sus padres la dotaron el 8 de enero de 1548, ante Bartolomé Joven y su marido le dio muerte en febrero de 1552, por haberla sorprendido en adulterio.

De los varones, Francisco de Acebedo pasó a Indias y de él no tenemos otra noticia; Gaspar, bautizado en Buenavista el 12 de mayo de 1532, vivió en Garachico, donde fue prioste de la cofradía de la Vera Cruz. Contrajo matrimonio con Francisca de Roxas, hija de Antonio de Roxas y de Felipa Moreno, de los que nos volveremos a ocupar. La partición de los bienes del matrimonio se otorgó ante Salvador Pérez de Guzmán, en el año 1607, año en el que ya sólo vivían tres de los siete hijos que habían tenido: Lázaro de Acebedo, casado con Luisa de Castro Navarro; María, soltera, y Gaspar de Acebedo,

marido de Lucrecia Ferrera, hija del capitán Melchor Díaz de Ferrera, alcalde de Los Silos y de Magdalena Díaz

Los otros tres varones fueron: Baltasar de Acevedo, bautizado en Buenavista, el 17 de mayo de 1536, casado con Paula de Sotomayor; Melchor, que recibió el bautismo el 10 de febrero de 1538 y del que no tenemos otra noticia y Amador, el más joven, del que vamos a hablar.

AMADOR DE ACEBEDO O ACEVEDO

Nació en Buenavista, en cuya parroquia de los Remedios recibió el bautismo el 1.º de mayo de 1541 y contrajo matrimonio con Catalina de Roxas, hermana de su cuñada Francisca e hija, por lo tanto, de Antonio de Roxas y de Felipa Moreno, la que pertenecía al mismo clan de los Yanes de Daute, pues era hija de Luis Afonso y de Catalina Yanes y ésta de Juan de Evora, conocido poblador portugués de Icod, donde obtuvo repartimientos del Adelantado y de Leonor Yanes, hermana de Gonzalíanes de Daute.

Luis Afonso y Catalina Yanes dotaron a su citada hija Felipa Moreno con 200.000 maravedís, ante Gaspar Martín, el 25 de noviembre de 1540, cuando se iba a casar con Antonio de Roxas, mercader.

Ignoramos de dónde procedía Antonio de Roxas. Sabemos que en el 1547 desempeñaba la alcaldía de Icod⁴, que era de «sangre limpia», como lo prueba el que uno de sus nietos llegase a ser familiar del Santo Oficio y suponemos que era de familia hidalga, lo que sería motivo que sus descendientes, orgullosos de su apellido, aunque todos los eran por hembra, pues sólo dejó cinco hijas, cuatro con Felipa Moreno y una con su segunda mujer Catalina Luis, o bien lo antepusieron al Acevedo, como hicieron los que pasaron a Indias o no dejaron de usar aquel apellido los que quedaron en Tenerife, como el capitán Francisco Pérez de Roxas, su nieto, familiar del Santo Oficio, primer patrono del convento franciscano de Buenavista o su hermano el capitán Domingo de Roxas y Fonseca, casado con doña Elvira Fonte Alzola, de cuyo matrimonio tuvo dos hijos: el doctor don Francisco de Roxas, presbítero, que fracasó en su intento de ser oficial de la Inquisición, por tener ascendencia «infecta» por su madre y el sargento mayor don Gaspar de Roxas y Alzola, casado con doña Isabel de Ponte, hermana del primer marqués de Adeje y viuda del sexto conde de la Gomera.

Antonio de Roxas pasó a vivir de Icod a Garachico, donde otorgó testamento, ante Juan de Ponte, el 3 de enero de 1567. Del inventario de sus bienes resulta que realizaba un activo comercio, entre otros, el

4. Consta que era alcalde de Icod en escritura de transacción otorgada ante Gaspar Martín, el 30 de abril de 1547. A.H.P., reg. 2465, f. 283.

de exportación de vinos a las Indias. Había enviado a Roma a su hermano, fray Benito de Roxas, para obtener la dispensa papal para su segundo matrimonio, que lo había contraído «por palabras de presente», dispensa que no le había llegado a su fallecimiento⁵.

Catalina de Roxas, viuda ya de Amador de Acevedo, otorgó testamento ante Salvador Pérez de Guzmán, el 18 de junio de 1626, en el que nombra los once hijos que le habían quedado de su matrimonio: cinco hembras, de las que la mayor, Francisca de Roxas, bautizada en Buenavista el 4 de julio de 1570, casó, con el licenciado Lucas de Castillejo y las otras cuatro murieron solteras, y seis varones, un presbítero, Amador de Acevedo; dos religiosos, fray Sebastián y fray Antonio de Acevedo; Melchor de Roxas, que no tuvo descendencia de su matrimonio con Isabel de Herrera, y dos, que pasaron a Buenos Aires: Gaspar de Roxas y Acevedo, bautizado en Buenavista el 30 de octubre de 1575, que obtuvo en el Río de la Plata el lucrativo oficio de escribano del Registro y de la Hacienda Real;

5. El testamento de Antonio de Roxas, ante el escribano de las partes de Daute, Juan de Ponte, A.H.P., reg. 2217, f. 297; a continuación un codicilo otorgado por el mismo y el inventario de sus bienes, por su albacea y yerno Gaspar de Acevedo.

Antonio de Roxas tuvo de su primer matrimonio cuatro hijas: las ya citadas Francisca y Catalina, casadas con los hermanos Acevedo; Beatriz de Roxas, que casó con Cristóbal Pérez de Fonseca, alcalde de Garachico, que testó ante Pedro de Urbina el 30 de enero de 1590 y dejó cuatro hijos: el capitán Antonio de Roxas, Cristóbal Pérez de Roxas, Isabel de Roxas y Domingo Pérez de Roxas, que levantó el doble arco de acceso a la capilla de los Dolores de la parroquia de Buenavista, en el que está grabada la siguiente inscripción: «Año de 1670-Domingos Peres-de Roxas-costeo este arco.»

La cuarta de las hijas del primer matrimonio se llamó Jerónima de Roxas y con su marido el capitán Gaspar Pérez de Fonseca, hermano de su cuñado Cristóbal, fueron padres de los hermanos Francisco de Roxas y Domingo de Roxas y Fonseca.

Francisco de Roxas o Pérez de Roxas fue, como hemos dicho, capitán y familiar del Santo Oficio y primer patrono del convento franciscano de Buenavista, por escritura otorgada ante Miguel de Palenzuela el 20 de noviembre de 1651, por la que se obligaba, entre otras cosas, a levantar la capilla mayor de la iglesia de dicho monasterio (P. FRAY DIEGO DE INCHAURBE: *Noticias sobre Provinciales franciscanos de Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1966, pp. 42-43, en que el autor detalla las obligaciones y beneficios de dicho patronato y quienes le sucedieron).

Domingo de Roxas y Fonseca, casó con doña Elvira Fonte y Alzola, de la que tuvo dos hijos: el doctor don Francisco de Roxas y Alzola, presbítero, que pretendió un oficio en el Santo Oficio y fue rechazado, como se ha dicho, por tener ascendencia «no limpia», por su madre (A.H.N., Inquisición, leg. 1447, exp. 25, año 1702, cuya referencia debemos a la amabilidad del doctor Ruméu de Armas) y el sargento mayor don Gaspar de Roxas, casado en primeras nupcias con doña María Ana Ocampo, con la que impuso sus bienes para la fundación de un convento de clarisas recoletas en Buenavista el 30 de enero de 1560, que no llegó a fundarse (P. INCHAURBE: *op. cit.*, p. 56), y casado en segundas nupcias, como se dice en el texto, con doña Isabel de Ponte.

Para más noticias sobre esta familia, vid. NICOLÁS DÍAZ DORTA: *Apuntes históricos del pueblo de Buenavista*, Santa Cruz de Tenerife, 1908, pp. 44-47. Parece dudoso que la madre de Gaspar y Cristóbal Pérez de Fonseca, Isabel Alvarez de Fonseca, fuera hermana del gobernador de Tenerife Juan Alvarez de Fonseca, bastante posterior a aquélla. También, para esta familia, el *Nobilitario de Canarias*, ed. J. Régulo, vol. I, p. 185, si bien hay que hacer constar que don Gaspar de Roxas y Alzola no fue caballero de la Orden de Calatrava, como se afirma en estas obras.

Antonio de Roxas tuvo de su segundo matrimonio con Catalina Luis su quinta hija, María de Roxas, casada, el 11 de marzo de 1592, con Salvador Pérez de Guzmán, escribano público de las partes de Daute, y viuda casó de nuevo con Cristóbal de Baeza.

casó con doña Inés de Rentería y dejó, al menos, dos hijos: Gaspar de Roxas y Acevedo, que sucedió a su padre en la escribanía del Registro y Domingo de Roxas y Acevedo, que se licenció en Leyes y se estableció en Lima, y Pedro de Roxas y Acevedo, el menor de los hijos de Amador de Acevedo y Catalina de Roxas, del que a continuación nos ocupamos.

PEDRO DE ROXAS Y ACEVEDO

Nació en Buenavista y recibió el bautismo en la parroquia de los Remedios, el 12 de septiembre de 1594. Pasó a Buenos Aires cerca de su hermano Gaspar de Roxas, como hemos visto, diecinueve años más viejo que él, quien, ya bien situado, consiguió para Pedro el cargo de oficial mayor de la Contaduría de la Real Hacienda, para el que fue nombrado el 20 de diciembre de 1618. Contaba en aquel momento veinticuatro años.

El 11 de enero de 1622 contrajo matrimonio en la catedral de Buenos Aires con María de Vega, que había nacido en Santiago del Estero y era hija natural de un poderoso colono, el capitán Diego de Vega, cuya biografía y la de su familia escribió el doctor Raúl A. Molina, con el título *El primer Banquero de Buenos Aires. Jerarquía alcanzada por su descendencia*, cuyas valiosas noticias seguimos⁶.

Cuando Diego de Vega iba a hacer viaje a Castilla, en el 1626, le hizo escritura de dote a su hija María en bienes que valían seis mil quinientos pesos: en tierras, chacras pobladas y ganado mil pesos; dos mil trescientos en siete esclavos y tres mil doscientos en plata.

A la muerte de su hermano Gaspar y mientras duró la minoría de edad de su hijo y homónimo, Pedro de Roxas ejerció la escribanía del Registro.

Pedro de Roxas y Acevedo fue capitán de lanzas, obtuvo la es-

6. Este trabajo fue publicado por el doctor MOLINA en la *Revista de Historia Americana y Argentina*, de la Universidad de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia, núms. 3 y 4, año II, Mendoza, 1958-1959.

El autor, al nombrar el «riachuelo de los Navíos», afirma que Góngora se había referido al mismo. No hemos podido verificar la cita, como no sea la letrilla «Dineros son calidad», que dice:

Cualquiera que pleitos trata,
aunque sea sin razón,
deje el río Marañón
y entre al río de la Plata,
que hallará corriente grata
y puerto de claridad.

(GÓNGORA: *Obras completas*, ed. Juan Millé, Madrid, 1956, p. 322.)

También para las generaciones americanas de los Roxas, JUAN LUIS ESPEJO: *Nobiliario de la Capitanía General de Chile*, 2.ª ed., Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1967, pp. 707-709.

cribanía del Cabildo de Buenos Aires y la de la Gobernación, que desempeñó por bastantes años, con fama de hombre rico y eficiente.

En el año 1640 era gobernador del Río de la Plata don Ventura de Moxica, el que, hallándose enfermo, nombró, el 17 de diciembre de aquel año por su teniente general a Pedro de Roxas, «porque en la persona del capitán Pedro de Roxas y Acevedo —decía— concurren las parte y ha usado cargos y oficios nobles de justicia y otros tocantes al real servicio, el que ha dado buena cuenta y residencia y en estos pocos días le he tratado y comunicado y reconocido así...». Tuvo que prestar fianza de mil pesos y a partir de este nombramiento Pedro de Roxas comenzó a hacerse llamar y firmar anteponiendo el «don» a su nombre.

Veinte días después de hecho aquel nombramiento moría el gobernador Moxica y en su disposición testamentaria de 7 de enero de 1641 disponía se hiciese cargo de la gobernación don Pedro de Roxas, que interinó este cargo hasta el 17 de julio siguiente, en que se posesionó el nuevo titular, don Andrés de Sandoval, nombrado el 14 de mayo anterior por el presidente de la Real Audiencia de Charcas, don Juan de Lizarazu.

Durante el corto período del mando de don Pedro de Roxas, comenzó en aquella Provincia el uso del papel sellado y se recibieron las primeras noticias del levantamiento de Portugal, como consta en el acta del Cabildo de 14 de mayo de 1641.

Un año después fallecía don Pedro de Roxas en Buenos Aires, bajo disposición testamentaria que otorgó ante Salvador González Ruano, el 5 de mayo de 1642. Contaba a su muerte poco más de cuarenta y siete años.

En su testamento recordaba a su hermano Gaspar, a cuya viuda doña Inés de Rentería y a sus hijos había ayudado y arreglado sus cosas y declarar lo que había invertido en el alimento, vestido y estudios de su sobrino Domingo de Roxas y Acevedo.

Dejaba una gran fortuna para su tiempo: las casas de su morada; otras varias, entre ellas en las que había muerto el gobernador Moxica; solares, tierras, chacras y estancias, entre ellas una situada en el riachuelo de los Navíos, que había recibido en dote de su suegro y a la que había agregado nuevas tierras. Se trataba de una famosa estancia, seguramente adquirida por Diego de Vega, cuya situación facilitaba todos los contrabandos⁷, que no debieron dejar de tentar a nuestro don Pedro. Había sido primeramente repartida a Manuel de Frías y a Hernán Arias de Saavedra, el primer criollo que ejerció el cargo de go-

7. Vid. nota 6.

governador del Río de la Plata, que había nacido en Asunción, fue nombrado por los vecinos para aquel mando en 1591, estableció su residencia oficial en Buenos Aires y su gobierno fue muy beneficioso para la ciudad, desarrolló los intereses de la provincia y tuvo sus diferencias con los portugueses que ocupaban el Brasil.

Don Pedro de Roxas dejaba también veinte y tres esclavos negros, entre grandes y chicos; ricos trajes de terciopelo, una cuxa, o sea, una cama de matrimonio ricamente tallada; una silla de manos, cuadros con motivos de las Sagradas Escrituras, vajilla de plata labrada con peso de cuarenta marcos, cubiertos, candelabros, etc., del mismo metal.

Su esposa, doña María de Vega, le sobrevivió muchos años. El 28 de septiembre de 1645 hizo donación a la Compañía de Jesús de dos solares en la plaza mayor de la ciudad, que había recibido de su padre, «por el mucho amor con que siempre me han acudido y al dicho mi marido... y han doctrinado y enseñado a nuestros hijos y hasta agora lo están haciendo» y las daba «para edificio de su iglesia y otras cosas».

Doña María de Vega falleció el 11 de agosto de 1664, bajo testamento que había otorgado el 14 de noviembre de 1661, en el que disponía su entierro al lado de su marido y de su hijo Agustín, que le premurió, en la capilla de San Antonio de Padua del convento franciscano y mejoraba a su hijo Tomás, «por la asistencia que le debía».

Este matrimonio había dejado cinco hijos: Gregorio, Juan, Agustín, Tomás y Amador de Roxas y Acevedo, pero aunque este sea su orden por edad, trataremos de tres de ellos, Gregorio, Juan y Tomás, separadamente y más adelante.

Agustín, que debió nacer entre 1624 y 1625, casó en 1643 con doña Juana de Amorín y Barbosa, cuyos padres, Baltasar de Amorín y Barbosa y doña Beatriz de Lazcano, la dotaron con cinco mil pesos el 19 de septiembre de aquel año. Debió morir entre 1645 a 1650 y su viuda casó de nuevo con el capitán Sebastián Flores de Santa Cruz, y dejó una importante fortuna: una vajilla de plata de cincuenta marcos, una cadena de oro de ochenta castellanos, tierras, esclavos, etc.

Agustín de Roxas tuvo de su matrimonio tres hijos: Pedro, Catalina y Agustín. Pedro fue regidor perpetuo de Buenos Aires, por compra del oficio que hizo el 2 de diciembre de 1664 en 1.250 pesos y alférez real desde 1670 hasta su muerte. Casó con doña María de Matos y Encinas, hija bastarda de su tío Tomás de Roxas y de María de Matos y Encinas. El 5 de enero de 1683 reclamó la suma de 4.000 pesos que le había sido tomada, ignoramos por qué motivo, por orden del gobernador Andrés de Robles y de la que había salido fiador su tío Amador

de Roxas. Pedro de Roxas otorgó testamento el 5 de febrero de 1683, en el que declaraba que había sido heredero universal de su tío Amador de Roxas, el menor de los hermanos de su padre, del que no tenemos otra noticia y que seguramente no casó o no dejó descendencia; que había recibido de su mujer 1.400 pesos en plata labrada y 2.189 en ajuar y disponía su entierro en la iglesia del convento franciscano.

GREGORIO DE ROXAS Y ACEVEDO

Primogénito de don Pedro de Roxas y doña María de Vega, nació en Buenos Aires y fue bautizado en la catedral, el 8 de abril de 1622.

Gregorio de Roxas fue enviado por sus padres a estudiar Leyes en la Universidad de San Marcos de Lima, bajo la protección del catedrático de Instituta Diego de León Pinelo. Ingresó en el Real Colegio de San Felipe y fue de los primeros a quienes se le concedió beca.

Terminados sus estudios y vacante la cátedra de Instituta, se presentó a la oposición, a la que también concurren los doctores José Reyes Quintero y el canónigo José Dávila. El 22 de diciembre de 1650 leyó en la cátedra el doctor Reyes y por la noche los partidarios de Roxas y de Dávila salieron a las calles y produjeron graves disturbios, en los que resultaron tres muertos y unos diez heridos. Finalmente triunfó en la oposición el doctor Gregorio de Roxas y Acevedo.

En otras oposiciones celebradas en 1670, se encontraron los partidarios de Roxas con los de su opositor y se produjeron nuevas y cruentas luchas, en que se mezclaron negros y mulatos y en las que resultaron muchos heridos.

Impresionados por estos frecuentes hechos, el virrey conde de Lemos escribió un memorial al Rey en el que afirmaba que en estas elecciones se mezclaban los obispos, se interesaba a la Inquisición y se hacen «tantas y tan grandes maldades, que no solo las paga la república, sino el servicio de Dios, dándose la doctrina a los incapaces para atraer los votos de los religiosos, siendo estos tan tiranos en vender los suyos, que deja rico a un convento la provisión de una cátedra».

En las *Memorias académicas por un limeño aficionado a las antigüedades de su patria*, crónica anónima de la Universidad de San Marcos hasta el 1786, en el capítulo que titula «Breves noticias de los catedráticos de la Universidad y Estudio General de San Marcos de la ciudad de Lima, etc.», dice de don Gregorio de Roxas: «Natural de Buenos Aires, Catedrático de Instituta y Prima de Leyes, Asesor General de los Virreyes Conde de Lemos y D. Melchor Liñán y Fiscal de los Charcas. Fue letrado de los más sobresalientes qua ha dado

este reino, como lo certifican diversas alegaciones en Derecho que dio a la prensa».

Por otra parte, habrá que añadir que fue también asesor del Real Consulado, que dictó las cátedras de Código y de Vísperas de Cánones y que, según don Pedro de Peralta Barnuevo, en su *Lima fundada*, asegura que a su muerte estaba nombrado fiscal de la Audiencia de Quito.

José Toribio Medina en su obra *La imprenta en Lima*, da a conocer varias de las obras impresas con dictámenes del doctor don Gregorio de Roxas y copia un libelo que llevaba por título *Moralidad sobre un suceso contra la virtud de Eutrapelia*, que contiene décimas y cuartetas, una de las cuales, afirma, iba dirigida al doctor Roxas, que dice:

«Siendo tan gran de tu furia
hallo que de tus abuelos
tan solo heredaste niño
el ser León, mas no Pinelo».

Sus razones tendría Medina para hacer esta afirmación, pero pensamos que esta cuarteta pudiera referirse no al doctor Gregorio de Roxas, sino a alguno de sus hijos o nietos, que eran los que descendían de los León Pinelo.

En efecto, don Gregorio de Roxas y Acevedo había contraído matrimonio en la catedral de Lima, el 30 de octubre de 1649, con doña María Andrea de León Pinelo, hija de Fernando López Correa y de doña Catalina Marquesa de León Pinelo, hermana del que había sido su protector, el doctor don Diego y del famoso explorador, jurista e historiador Antonio de León Pinelo.

Si el doctor Roxas y Acevedo ocupó una posición social elevada y desempeñó envidiables cargos, también se creó muchos enemigos, por su carácter extremadamente combativo como jurista y quién sabe si también personalmente.

Su retrato, que se conserva en el Museo de Arte y de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, muestran al hombre seguro y decidido, de gesto resuelto y altanero, con sus gruesas cejas, sus largos mostachos y la perilla, tan de su época⁸.

El doctor Roxas y Acevedo murió en Lima, a los cincuenta y ocho años, posiblemente de una hemiplegia, el 23 de mayo de 1680, fecha en la que dio poder para testar a favor de su esposa, de su yerno, el

8. Debemos al doctor Francisco Stastny, director de dicho Museo, fotografía de parte de este retrato. Nos informa que es de cuerpo entero, mide 1,65 x 1,25 m., se halla en muy mal estado de conservación y pendiente de ser restaurado.

doctor Miguel Núñez de Sanabria, del presbítero don Diego de León, su primo político y del general don Juan de Urdanegui e imposibilitado para firmar, lo hizo en su nombre el licenciado Agustín Moreno. Disponía su entierro en el Colegio de San Pablo, de la Compañía de Jesús y nombraba tutora y curadora de sus hijos, a su esposa doña María Andrea de León Pinelo.

Hijos de este matrimonio fueron:

1. El doctor don Francisco de Roxas y Acevedo, que nació en Lima, de cuya Audiencia fue alcalde de corte y en cuya capital falleció el 24 de mayo de 1717.

2. El capitán don Pedro de Roxas y Acevedo, que se estableció en Santiago de Chile y casó dos veces: la primera con doña María García de Lamadriz, la que falleció en Santiago, bajo testamento que otorgó el 27 de febrero de 1712, ante José de Henestrosa y le dejó siete hijos, entre ellos don Andrés de Roxas y Lamadriz, bautizado en la catedral de Santiago, el 6 de diciembre de 1692, maestre de campo, alcalde ordinario de dicha ciudad en dos períodos, regidor perpetuo y juez de comercio; caso con doña Catalina de la Cerda, cuyas capitulaciones matrimoniales se otorgaron el 11 de noviembre de 1729 y era hija de don Juan de la Cerda, natural de Lima, gobernador de Huancavelica, en el Perú, que sirvió luego en la campaña de Cataluña cerca del marqués de Aytona, hasta su retiro en 1647 y de doña Juana de Carvajal y Ayala. Viudo, don Pedro de Roxas contrajo segundo matrimonio con doña María Mercedes de Ortugum y Araya, fallecida bajo testamento que otorgó, ante Luque, el 8 de octubre de 1777.

3. El doctor don Alejo Fernando de Roxas y Acevedo, nació en Lima, siguió la carrera eclesiástica, fue cura de Saya, rector de la Metropolitana de Lima, Obispo de Santiago de Chile desde 1720 a 1724, fecha en que fue nombrado para ocupar la silla episcopal de La Paz, en el Alto Perú, la que desempeñó hasta su fallecimiento en 1730; del Consejo de Su Magestad, publicó diversas obras relacionadas con sus actividades eclesiásticas. En una, impresa después de su muerte, se reproduce su escudo de armas, en cuyo primer cuartel, dividido, figuran, primero, las de Acevedo o Acebedo, «en campo de oro un acebo de sinople», luego las de Roxas, con interpretación distinta a la que le dan los heraldistas actuales de «cinco estrellas de azur de ocho rayos, puestas en sotuer», mientras en las de nuestro prelado aparecen en número de once⁹.

9. En el *Diccionario Histórico del Departamento de La Paz*, por Nicanor Aranzaes,

4. Doña Antonia María, bautizada en la catedral de Lima el 18 de enero de 1656, donde contrajo matrimonio, el 20 de agosto de 1672, con el doctor don Miguel Núñez de Sanabria, bautizado en la misma iglesia, el 4 de septiembre de 1645, colegial del Real de San Martín, doctor en Leyes, catedrático de Víspera de Leyes, asesor del duque de la Palata, alcalde del crimen, oidor decano y, por último, presidente, gobernador y capitán general de los reinos del Perú. Falleció a los ochenta y cinco años, en 1730, y dejó tres hijos de su matrimonio: el doctor don Gregorio Núñez de Roxas, oidor de Charcas y de Lima; don Miguel Núñez de Roxas, nacido en Lima, el 8 de agosto de 1675, colegial del Real de San Martín de Lima, doctor en Cánones, caballero de la Orden de Santiago, oidor decano, de los Consejos de Indias y de Ordenes, juez de bienes confiscados a los disidentes de la Corona, terminó sus días en Madrid y doña Francisca Javier Núñez de Roxas, con descendencia de su matrimonio con el general don José de Villata Aguilera y Giner, natural de Madrid.

5. Doña Catalina de Roxas y Acevedo, casada con don José de la Fuente, de la casa de los marqueses de Fuente Roja y luego religiosa de velo negro en el monasterio de Santa Catalina.

6. Doña Josefa de Roxas y Acevedo, que contrajo matrimonio con don Ignacio de Loyola.

TOMÁS DE ROXAS Y ACEVEDO

Cuarto de los hijos del canario Pedro de Roxas, nació en Buenos Aires y fue bautizado en la catedral, el 20 de marzo de 1626. Fueron sus padrinos su abuelo, el capitán Diego de Vega y su tía doña Bárbola de Vasconcellos.

Vivió al lado de su madre, a la que ayudó, como así lo declara ésta en su testamento, en el que afirma que le debía 2.500 pesos y que «ha gastado el dicho mi hijo en el sustento de mi casa y en mi larga enfermedad, vestuario de negros y otras cosas, muchas cantidades de plata...». En agradecimiento, lo mejoraba en el tercio y quinto de sus bienes y le dejaba encomendada a su nieta, Catalina de Roxas, para darle estado.

Tomás de Roxas fue capitán del Presidio y durante el mando del

Bolivia-La Paz, 1915, cita al obispo Rojas y Acevedo y a las noticias ya dadas añade: «El único acto notable que conocemos de este obispo es que se llevó los libros parroquiales de una manera más correcta; tuvo por secretario durante su corto gobierno a Francisco Borja Macuaga. El lujo y la ostentación del clero había llegado a su último grado, éstos vestían de seda, usaban dijes de oro y los del cabildo iban a rezar las horas canónicas a la Catedral en mulas ricamente enjaezadas de plata, seguidos de dos o tres esclavos africanos.»

governador Lariz fue encargado de transportar el «situado», o sea, el dinero para el pago de las tropas, desde la ciudad de Potosí, en cantidad de unos 35.000 pesos, que entregó al gobernador en «moneda de buena ley», que éste «cambió por moneda vieja de mala opinión», valiéndose de dos negros y un criado, que lo hicieron «en sacos nuevos de lana». Tomás de Roxas demandó a Lariz al ser residenciado, «porque había querido desterrarlo con toda su familia, sin causa y con nota de escándalo». Consiguió que condenaran a Lariz en costas y que le restituyeran en su honor «para que Su Magestad y sus justicias le honren con mayores cosas».

Fue alcalde ordinario de segundo voto en 1652, regidor en 1672, tesorero de la Santa Cruzada en 1.º de julio de 1660 y en el mismo año mayordomo de las fiestas de la Virgen. También ejerció la mayoromía del Cabildo en 1648 y 1680.

Tomás de Roxas y Acevedo se confabuló con el gobernador Baigorri para contrabandear con navíos extranjeros. Descubiertos fue nombrado juez comisionado para entender del caso Juan Ramírez, que puso en prisión a los dos.

Más tarde, según resulta de un memorial que su madre doña María de Vega dirigió, el 22 de diciembre de 1661, al nuevo gobernador, don Alonso de Mercado y Villacorta, en el que se quejaba del comisionado y visitador del Juzgado de Difuntos, capitán don José del Saz y Saavedra, que había conminado a su hijo a que reintegrara todo lo cobrado por la venta de Bulas, cuyo importe, afirmaba, que su hijo Tomás había enviado a Potosí, con sus comprobantes. Doña María añadía de las persecuciones que por todas partes era objeto, «como si se tratara de extinguir su casa», pues, afirmaba, que hasta una fianza que su padre había prestado hacía unos cuarenta años, de 2.800 pesos, por Diego de Góngora, se le pretendía cobrar y rechazaba, asimismo, al asesor del juez, licenciado Pedro de Ovando y Zárate, «por apasionado contra mi hijo».

Como no conocemos el proceso, no podemos saber cuánto pudiera haber de cierto en las acusaciones posiblemente dirigidas a su inquieto hijo. El caso es que doña María de Vega fue condenada a pagar las deudas que se le reclamaban. En el citado memorial hablaba de su larga enfermedad, que la tenía postrada en cama hacía cuatro años y solicitaba plazo de un año para pagar las cantidades a que se le condenaba.

Años más tarde, fallecida ya su madre, Tomás de Roxas y Acevedo fue de nuevo procesado por el oidor don Pedro de Roxas y Luna y condenado al pago de 5.000 pesos de multa y a destierro por seis años

del Río de la Plata. Finalmente fue obligado a embarcar para Castilla.

Ya en la Metrópoli, después de pagar la multa, consiguió el indulto real, el 3 de octubre de 1668, mediante un «donativo» de 1.500 pesos. Acto seguido; no tuvo escrúpulos para presentarse a la licitación de un navío de registro para Buenos Aires, por el que ofreció la mayor postura, pero enterado el Consulado de Sevilla elevó protesta al Rey, tanto por el reciente indulto, como por el peligro que podía representar la posible transferencia a un extranjero de dicha concesión, ya que Juan de Roxas, hermano de Tomás, era a la sazón secretario de Estado del Rey de Portugal. El escrito del Consulado es de 5 de noviembre del mismo año 1668 y, aunque no lo sabemos, sospechamos que le fue anulada la concesión.

Tomás de Roxas hizo viaje a Lisboa a visitar a su hermano y falleció en dicha capital, bajo testamento que había otorgado en Madrid, el 8 de octubre de 1668, por el que instituía por universal heredera a su hija doña María, que la había tenido de su matrimonio, celebrado en Madrid después de 1643, con doña Beatriz de Lazcano, natural de Sevilla, hija de Angel de Lazcano y de doña Juana de Guevara y viuda de Baltasar de Amorín; pero reconocía a cinco hijos naturales, a los que legaba en concepto de alimentos, el quinto de sus bienes. Pese a los «contratiempos» que había tenido en sus negocios, su herencia alcanzaba los doscientos mil pesos.

Su hija legítima, doña María de Roxas y Acevedo, casó dos veces, la primera con el sargento mayor don Cristóbal Jiménez Lobatón, caballero de la Orden de Santiago y la segunda con el maestro de campo don Juan Vázquez de Velasco. No tuvo hijos y falleció bajo testamento que otorgó el 25 de agosto de 1685, por el que instituyó heredero a su segundo marido y nombró albaceas a su medio hermano don Antonio de Amorín, canónigo de la catedral de Buenos Aires y al capitán don Juan de Castro Naharro, casado con doña Inés de Amorín, también su hermanastra.

De sus hijos naturales, el alférez Amador de Roxas y Acevedo, entabló pleito en 1689 con don Juan Vázquez de Velasco, sobre la parte que le correspondía en la herencia paterna y llegaron a una transacción; María Mercedes, otra de las hijas, acompañó a su padre a Madrid, el que encargó de su cuidado y educación a su padrino Pedro de Oyarbide, con el fin de que la internara en un convento. Los otros tres los hubo en doña María de Matos y Encinas, viuda de Marcos de Sequiera y dueña que fue de la famosa imagen llamada la Virgen de Luján, de Buenos Aires; se llamaron Juan Bautista, Gregorio y María de Ma-

tos y Encinas, esta última ya citada por su matrimonio con su primo hermano Pedro de Roxas.

JUAN DE ROXAS Y ACEVEDO

Hijo segundo de don Pedro de Roxas y doña María de Vega, nació en Buenos Aires y fue bautizado en su catedral, el 2 de junio de 1623.

Hizo viaje a Castilla cuando debía tener unos quince años, de creer a su madre, quien había declarado en su testamento otorgado en 1661 que su hijo Juan «está en los reinos de España, que ha más de veinte y tres años que no tengo noticia dél» y añade «y si fuera vivo, cosa que lo dudo, ... ha de haber ante todas cosas la cantidad que han llevado sus hermanos».

A fines del siglo XVII se presentaba en Buenos Aires un poder otorgado en Lisboa, el 20 de diciembre de 1689, «en el aposento de Juan de Roxas, del Consejo de Su Magestad el Serenísimos Rey Don Pedro el segundo de Portugal, Su Canciller Mayor y Secretario de la Signatura», por el que Roxas daba poder a Francisco de Lancastre, gobernador de la colonia de Sacramento y a Miguel de Sequeira de Castelbranco, oidor general de Río de Janeiro, para que reclamaran la herencia de sus padres e hicieran donación de la misma a su sobrina doña María de Matos y Encinas, hija de su hermano Tomás y viuda de Pedro de Roxas y Acevedo, también su sobrino.

El 30 de octubre del 1690, el maestre de campo Francisco Naper de Lancastre sustituía el poder que tenía de Juan de Roxas en favor de Francisco Moreira da Costa, que cumplía la voluntad del poderdante en escrituras de 30 de noviembre y 22 de diciembre del mismo año, en las que explica el motivo de la donación de su herencia que hacía Juan de Roxas en su citada sobrina: «respecto de hallarse el susodicho con mucha hacienda, bienes y rentas bastantes de calidad, que no necesita de las dichas sus legítimas paterna y materna para sustentarse y su casa y familia y portarse con la decencia y autoridad debida a los cargos y puestos que obtiene en el dicho reino de Portugal».

¿Qué había hecho en esos treinta años largos Juan de Roxas y Acevedo? Ignoramos y, como hemos visto, también lo ignoraba su madre cuando otorgó testamento, sus andanzas y aventuras, pero conocido su final tenemos que preguntarnos cómo y cuándo llegó a entrar al servicio de los Reyes de Portugal y qué méritos hizo para alcanzar una gran fortuna y los elevados puestos que ocupó.

Pensamos, sin que tengamos prueba alguna de ello, que es posible que en Castilla entrara al servicio de la poderosa e inquieta familia de los Guzmán: en la casa del duque de Medina Sidonia. el que pretendió

proclamarse Rey de Andalucía; en la de su hermana doña Luisa, la ambiciosa esposa del que llegó a ser don Juan II de Portugal o en la de su pariente el ajusticiado marqués de Ayamonte, que la siguió.

El genealogista portugués Manuel José da Costa Felgueiras Gayo, en su *Nobiliario de familias de Portugal*, añade algo a las noticias que por el citado poder dado por el propio Juan de Roxas conocemos. Dice de él: «siguió las letras y sirvió a los Reyes de Portugal, donde fue Desembargador de Palacio y Secretario de Signatura de la Casa de Braganza, Canciller Mayor del Reino y Embajador Extraordinario a la Corte de Roma y fue Fidalgo de la Casa Real». Inteligencia, cultura y servicios hay que suponerle para que alcanzara tan altos cargos.

Felgueiras Gayo agrega a sus noticias sobre Juan de Roxas que había casado en Madrid con doña María Josefa de Contreras, hija de Diego Torronhe de Contreras.

Al parecer, sólo tuvo un hijo, Pedro de Roxas y Acevedo, de quien el mismo investigador dice que heredó la casa de su padre e hizo un noble palacio en Lisboa, junto al convento de Gracia. Añade que había nacido en Madrid, que fue «Mozo Fidalgo de la Casa Real, Alcalde Mayor de Portalegre, Proveedor de la Casa de la India, Consejero de Hacienda de capa y espada, que vivía en el año 1670; que casó con doña Gerónima o doña Juana Micaela de Noronha e Meneses, hija de Manuel de Sousa Meneses, Señor de Figuiró das Donas y de doña Margarita Cristina de Vasconcellos, que pertenecía a la poderosa familia de los Magallães Vasconcellos, de cuyo matrimonio sólo tuvo dos hijas: doña María Javier, que murió soltera el 20 de junio de 1705 y doña Catalina de Roxas, casada con su primo Luis Tomás de Lemos e Carvalho, Fidalgo de la Casa Real y Señor de Trofa.

Felgueiras Gayo sigue la descendencia de doña Catalina de Roxas hasta fines del siglo XVIII, en la que predominaron las hembras y la finaliza, por una línea con doña María del Carmen Pereira de Lemos, casada con Lorenzo de Mello Pita Osorio, Señor de Lalim, Fidalgo de la Casa Real y por otra en doña María de Mello, esposa de Domingo de Gama Telles, Marqués de Niza, hijo de los Condes de Vidigueira.

Y aquí terminamos esta semihistoria de una familia aventurera, que de Portugal pasó a Canarias, para terminar una de sus ramas de nuevo en Portugal, pasando por la América hispana.

El espíritu de aventura, el afán de superarse, de hacer dinero, junto, no cabe dudarlo, con una inteligencia clara y un gran tesón, fueron constantes hereditarias que, en una u otra forma, se repitieron desde aquel Gonzalíanes de Daute, pasando por los hermanos Silva, por don Pedro de Roxas y Acevedo, gobernador interino de Buenos Aires y

seguramente también contrabandista; por sus hijos, el combativo letrado don Gregorio, padre de un obispo; por el seguramente poco escrupuloso Tomás de Roxas, hasta el tráfuga Juan de Roxas y Acevedo, que alcanzó, a más de una saneada fortuna, los más elevados puestos en la Corte del recién restaurado Reino de Portugal.

Podremos sentir por ellos o no simpatía, seguramente sus desaprensiones superaron a sus virtudes, pero así ocurrió y si debemos ser historiadores veraces, hay que contar lo que hasta nosotros haya llegado, sin dorarlo. No de otra forma se podrá llegar a conocer con la mayor certeza posible nuestro pasado.

Pero no puedo terminar sin expresar mi agradecimiento a los doctores Cioranescu, Rumeu de Armas y Marco Dorta, al investigador chileno J. Miguel de la Cerda Merino y al de Icod de los Vinos Eduardo Espinosa de los Monteros y Moas, a los que debo muchos datos que recojo en este trabajo.

